

ACTA NÚMERO 21

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinte minutos, del día ocho de Agosto de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Buenos días a todos, señoras, señores Regidoras, Regidores, Síndico y Síndica: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Agosto del año en curso. Por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que señala el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista en los trabajos de esta Sesión”.- En

atención a la solicitud del señor Alcalde, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano, justificó su inasistencia.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero, justificó su inasistencia.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del Republicano Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras, señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 20, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2007.- 3.- Propuesta para la integración de una Comisión Especial del R. Ayuntamiento con el objetivo de analizar y dictaminar las solicitudes de

opinión que, conforme al Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se remitan a esta autoridad en relación a la instalación de establecimientos que soliciten permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos.- 4.- Propuesta para declarar Recinto Oficial para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, correspondiente al mes de Agosto del presente año.- 5.- Informe de Comisiones: a) Juventud; b) Espectáculos y Alcoholes.- 6.- Asuntos Generales.- 7.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Se aprueba el orden del día”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 20, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2007. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento ¿tienen algún comentario? muy bien, de no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 20?, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba el acta número 20.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, las Reformas por Adición y Modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- El Reglamento y las Reformas fueron publicados en el Periódico Oficial No. 103 de fecha 1º. de agosto del presente año y se les dará difusión en la Gaceta Municipal.- 3.- Se aprobó por unanimidad de votos, dar inicio a la Consulta Pública de la Iniciativa de Reforma al Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey. Dicha

Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial No. 103, de fecha 1º. de agosto de 2007, además se publicó en un periódico de la localidad el día 2 del mismo mes y año; se le está dio difusión en la página de Internet, y se publicará en la Gaceta Municipal.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, el ingreso del Comité Municipal de Salud del Municipio de Monterrey, a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.- Se comunicó este Acuerdo al Secretario de Desarrollo Humano y al Director de Salud Pública, para su conocimiento y efectos correspondientes, y el dictamen será publicado en la Gaceta Municipal y en la página de Internet .- 6.- Se aprobó por unanimidad de votos, la publicación de la Convocatoria de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, edición 2007. Dicha Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 102, así como en periódicos de la localidad, el día 30 julio del presente año; se le está dando difusión en la página de Internet del Municipio y se publicará en la Gaceta Municipal.- 6.- Se aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, “ISSSTELEON”, a través de sus Representantes, mediante el cual serán beneficiadas personas jubiladas y pensionadas de dicho Instituto, con el acceso gratuito a los parques municipales.- Se comunicó este Acuerdo al Director General del ISSSTELEÓN, al Secretario de Desarrollo Humano y al Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes, se le dará difusión en la Gaceta Municipal y en la página de Internet.- 7.- Se aprobó por unanimidad de votos, enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Monterrey, correspondiente al segundo trimestre del año 2007, (Abril , Mayo y Junio). Se envió la documentación relativa al H. Congreso del Estado para su trámite correspondiente, se publicará una síntesis de dicho Informe en periódicos de la localidad y de la Ciudad de México, se le está dando difusión por Internet en la página del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.- 8.- Se aprobó por mayoría, con un voto en contra, la tercera modificación al

Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2007.- Esta modificación fue publicada en el Periódico Oficial No. 105, de fecha 6 de agosto del presente año, y se le dará difusión en la Gaceta Municipal.- 9.- El C. Regidor Tomás David Macías Canales, entregó al C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta para que: Se conforme una Comisión Especial integrada por miembros de este Ayuntamiento, cuyo único objetivo sea analizar y determinar las solicitudes de opinión que en términos de la Fracción IX del Artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se remitan a esta Autoridad Municipal.- Esta Iniciativa fue turnada al C. Presidente Municipal para los efectos correspondientes.- 10.- Se aprobó por mayoría de votos, con una abstención, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Modesta Morales Contreras relativo a: “Se apruebe el acceso de manera gratuita a los Parques Municipales, a todas aquellas personas adultas mayores que presenten su credencial de INAPAM”.- 11.- Se aprobó por unanimidad de votos la modificación del Punto de Acuerdo anterior, haciendo la siguiente adición: “Con la identificación de cualquier credencial que demuestre ser de la tercera edad”.- Se comunicaron estos Puntos de Acuerdo al Tesorero Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Humano y a la Delegada del INAPAM, para su conocimiento y efectos correspondientes.- 12.- Se envió por correo electrónico a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta sesión.- Es cuanto al cumplimiento de Acuerdos, señor Alcalde.- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, y como es del conocimiento de todos ustedes, en la pasada Sesión Ordinaria fue presentado por el C. Regidor Tomás David Macías Canales, un punto de acuerdo, donde solicita la conformación de una Comisión Especial integrada por miembros de este R. Ayuntamiento, contemplándose como objetivo en la misma, analizar y determinar las solicitudes de opinión que en términos del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se remitan a esta autoridad municipal; derivado de esto y con las facultades señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal por mi conducto, propone a este

Cuerpo Colegiado, que dicha Comisión Especial quede integrada de la siguiente manera: Presidenta: Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo; Secretario, Regidor Tomás David Macías Canales; Vocal, Regidor Hugo Ortiz Rivera; Vocal, Regidor Julio César García Garza; Vocal, Regidora Jovita Morín Flores; Vocal, Síndico 2º. María de los Ángeles García Cantú; Vocal, Regidor Humberto Cervantes Lozano; Vocal, Regidor Mario Alberto Leal Regalado.- Está a consideración de ustedes la propuesta presentada.- Adelante Regidor Manuel”.- En uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, expresó: “Muy buenos días señor Alcalde, con todo respeto señor Secretario, señor Tesorero, compañeros Síndicos, compañeros Regidores. La intención de mi comentario es en relación a la formación de las Comisiones desde el inicio de esta Administración. Yo quiero recordarles un dato, que la mayoría de los regiomontanos en el momento de la votación, votaron en contra del Partido Acción Nacional si sumamos los votos de la oposición; sin embargo la oposición estamos pobremente representados en las Comisiones que se han nombrado en este Cabildo, da la impresión de que no les gusta escuchar opiniones adversas, en esta comisión en especial dicen para qué incluimos a los del Partido del Trabajo si ya sabemos que están en contra, pero este estar en contra es parte de la pluralidad y parte de la diversidad que nuestra sociedad y nuestra democracia exige, yo les quisiera decir que espero no llegar a estar en una situación como estuvo hace unos 70 años en Alemania, con un Hitler que tenía un sistema dictatorial represivo y que no le gustaba escuchar ninguna opinión en contra. Yo los invito a que sean más incluyentes, sean más plurales y más respetuosos con la opinión. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien manifestó: “Es en la misma línea, primero que bueno que estén aquí ciudadanos estudiantes del Derecho y en ese sentido que esta reunión la valoren para que ellos también intervengan porque ellos van a ser entes fundamentales de la vida política en un futuro, ellos van a ser los líderes que van a tomar la rienda del quehacer de esta sociedad nuevoleonense, en ese

sentido bienvenidos, obviamente es un derecho legítimo de los ciudadanos a todos los Regidores y así al mismo tiempo al señor Alcalde les transfirieron a través del voto, obviamente las mayorías a veces no son mayorías son minorías, pero bueno, así están establecidas las formas de gobernar, establecen que el que tiene un porcentaje mayoritario, gana, y obviamente gobierna, pero eso no quiere decir que las minorías deben estar subyugadas, enconadas y despreciadas, al contrario, yo creo que dentro de una democracia moderna y sobre todo en esta ciudad pujante, donde es vanguardista en muchos aspectos, debe de ser vanguardia también en la democracia; nosotros consideramos que la votación que fue transferida así aunque sea un Regidor, el tiene derecho por haber sido elegido por el pueblo para que él tenga derecho a intervenir directamente y a ser nombrado en todas las comisiones que sea posible, en ese sentido el Partido del Trabajo nunca renunciará a ser parte de este gobierno, al contrario, nosotros tenemos propuestas y estas propuestas queremos que enriquezcan el funcionar de esta ciudad, en este sentido si es bien cierto que somos diferentes, pues si, pues por eso somos partidos diferentes, tenemos credos diferentes, tenemos trayectorias diferentes y en ese sentido tanto a uno como otro, somos orgullosos de cada una de sus banderas porque yo sé que muchos de los compañeros que hoy gobierna son legítimamente orgullosos de pertenecer a Acción Nacional, yo los he conocido en sus trincheras defendiendo sus banderas y en ese sentido nosotros también defenderemos nuestro derecho a participar a ser gobierno, porque somos parte de este Ayuntamiento y este Ayuntamiento es la máxima autoridad y en ese sentido todo el quehacer de toma de decisiones trascendental, fundamental de la reglamentación de esta ciudad debe de pasar por aquí, en ese sentido yo recuerdo un asunto que desgraciadamente sucedió y que fue en la Administración pasada, fue un fenómeno natural donde puso la situación de irregularidades que suceden en el mundo del desarrollo urbano donde por fallas geológicas empezó a fracturarse un edificio y tuvo que ser desmantelado, pero ahí la culpa no era del Secretario de Desarrollo Urbano, no era la culpa para el

Presidente Municipal, era el Ayuntamiento, entonces en ese sentido todos los quehaceres, todas las obligaciones fundamentales de esta ciudad no se da a una sola persona, seremos todos responsables, seremos los que nos obliguen a cumplir la ley y hacerla cumplir, en ese sentido por lo tanto el Partido del Trabajo y así creo que todas las fracciones no pueden renunciar a un hecho, un derecho inalienable que nos dio la ciudadanía y por lo tanto nosotros haremos valer su voz, obviamente que va a ser en oposición, si claro que debe de ser en oposición, las cosas buenas que vengan a favor de la ciudadanía las vamos a aprobar, las cosas que no estén bien, nunca las aprobaremos y lo hemos dicho una y otra vez y así sea que nos renuncien a todos nuestros militantes que de alguna u otra manera han venido trabajando con sudor, con su derecho legítimo de tener un empleo y que han cumplido, opacidad que han sido renunciados, que bueno porque nosotros tenemos diferencias fundamentales, no hemos estado de acuerdo en la cuestión de abonar más a la deuda, hemos estado de acuerdo sí en reestructurar una deuda y eso lo tenemos que decir claro y preciso, en ese sentido nosotros al intervenir en una Comisión vamos a hacer valer nuestra voz, nuestra diferencia, así también en lo que nosotros estemos de acuerdo porque para eso son las voces diferentes para llegar a un concierto de acuerdos donde se establezca como cuestión fundamental el bien de la ciudadanía; nosotros no vamos a ser la parte negativa para aplicar reglamentos y opacidad que deja en entredicho muchos de los quehaceres del gobierno, en ese sentido nosotros estamos claros de nuestro papel y no vamos a estar ninguneando, no vamos a estar peleando tampoco que nos integren a un derecho inalienable que nos ha dado la ciudadanía, lo dejamos así, sabemos el trato que nos están dando de minimizarnos y atacarnos, pero no nos interesa, hemos estado siempre en la oposición y siempre estaremos en la oposición, no nos interesa ser parte de un gobierno donde se sea excluyente, nos interesa ser parte de un gobierno incluyente donde el ejemplo del trabajo sea la honradez, donde el ejemplo del esfuerzo sea el desarrollo como una ciudad que nos ha demostrado que el trabajo puede ser la diferencia, en ese sentido todo eso

nosotros aportaremos, lo negativo no vamos a aportar, esa yo creo puede ser la diferencia, pero bueno, así lo dejaremos, pensamos que nosotros como todos los compañeros nos han estado preguntando, sí estamos de acuerdo en participar porque tenemos derecho a tener voz y tenemos experiencia para aportar nuestra experiencia no nada más de persona sino de proyecto político y en ese sentido estamos en ese derecho, defendiéndolo”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó: “Si, primero que nada, buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos los alumnos de la Universidad Metropolitana de Monterrey, yo creo que esta Sesión es un claro ejemplo de la libertad que existe, donde se puede expresar lo que se quiere y bueno, es un claro ejemplo de que no hay restricciones, si hubiera restricciones tal vez los compañeros no se estarían expresando como se están expresando, entonces, creo que se ha dado desde siempre desde que se inició esta gestión, se ha dado una libertad absoluta para expresarse, las Comisiones están integradas por miembros de la oposición y bueno desgraciadamente no pueden estar todos los partidos en todas las Comisiones porque tenemos que hay un representante de un partido y si tenemos once comisiones pues tendría que estar en las once comisiones, entonces hay dos integrantes de otro partido que estarían en las once comisiones, entonces creo que no se podría estar en todas las comisiones, aparte siempre se tiene la posibilidad de asistir a todas las reuniones de comisión, no está restringida a una reunión de comisión, por lo tanto cualquier Regidor puede expresarse, puede dar sus puntos de vista, puede dar sus opiniones en cualquier comisión, por lo tanto pues tampoco hay restricción, eso es democrático, eso es parte del quehacer político y es parte de la responsabilidad de todos, si gustan asistir a las comisiones pues bienvenidos sean todos; por lo tanto creo que es injustificado el llamar al Alcalde de que está poniendo por ahí algunas restricciones, yo creo que hay una libertad total y que no se ha metido con las decisiones del Cabildo y por lo tanto pues creo que se exageró un poquito. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra,

al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo. “Obviamente yo creo que dentro de la gente del PAN, yo tengo mucho respeto a muchos compañeros por su trayectoria que han defendido la democracia en su momento y he trabajado conjuntamente con ellos, en ese sentido pero no es igual en todo, recordemos algunas personalidades en la política nacional donde decían: “No te veo, ni te escucho”; y otros pues se los mandaban, era mejor la oposición tres metros bajo tierra, en ese sentido obviamente que bueno que hemos transitado a otro estado de democracia, que bueno que hoy tengamos esta oposición y en ese sentido es un derecho inalienable del Partido de nosotros que estamos aquí presentes y por lo tanto también queremos decir que si es bien cierto que no se puede estar en todas partes, pero si hay cuestiones morales fundamentales en donde si se puede estar, estamos hablando de una comisión en específico, obviamente en ese sentido no creo que debamos dar la vuelta, en ese sentido estamos hablando de algo no general, estamos hablando de una particularidad, por lo tanto también queremos decir que de alguna u otra forma nosotros tenemos una experiencia y creo que la experiencia que uno tiene, pues debe de ser expuesta haber si funciona o no y esto no va a ser hasta que uno no tenga la vivencia propia como praxis de la enseñanza los que son maestros, si no la vives no puedes tener, adquirir el conocimiento, pues vas a estar ausente de ese proceso cognoscitivo, en ese sentido por eso nosotros no podemos renunciar a ser parte de un gobierno y aparte de tener esa experiencia porque es parte de la esencia misma del ser, en ese sentido creo que todo ciudadano tiene el derecho de ser votado y ser electo, en ese sentido son cuestiones fundamentales que no se pueden renunciar”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien expresó. “Yo quiero aportar alguna idea que sirva para aclarar algunas cosas que parecen que están confusas. La Comisión que se está proponiendo está integrada a mi entender por gente respetable que nos va a dar un dictamen, ese dictamen tiene que ser aprobado por todos nosotros de tal manera que si la Comisión presenta un dictamen que el resto del Cabildo considera que no es bueno, está

en nosotros, tenemos plena libertad para dar un si, un no, también algunas personas han creído que este asunto es del ámbito federal y efectivamente las actividades materia del presente reglamento son de competencia federal, pero en el reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, dice en su artículo 22, fracción IX, dice: Que no se podrá autorizar ninguno de estos casinos si no hay una documentación que acredite que el solicitante cuenta con la opinión favorable del Ayuntamiento; de tal manera que está en nosotros en estas veintinueve personas aquí presentes el decidir si se establece algún casino o no, la Comisión va a hacer todos sus estudios y va a presentarnos un dictamen y a nosotros nos corresponde tomar la decisión final, en mi opinión, la mía personal, la expreso de una vez que estoy totalmente en contra del establecimiento de casinos, yo siento que la vocación de Monterrey siempre ha sido la idea del esfuerzo, del trabajo la vocación de que haya muchas empresas, muchos comercios, universidades que existan hospitales y que por ahí se distinga nuestra ciudad, no me gustaría nunca que sea la ciudad de los giros negros y de los casinos. De tal manera que yo los invito a esta reflexión, primero que esté bien claro los que vamos a decidir somos todos los veintinueve que estamos aquí presentes, que haya oportunidad de platicar, de conversar, de asistir a las reuniones de la comisión y ahí ir formando una opinión para que esto no se establezca y no sea el día de mañana en otra ciudad, que ha sido del esfuerzo, que sea ahora de la esperanza, pero de la esperanza de sacarse un resultado favorable en un juego, yo creo que vamos a seguir luchando para que esto no se establezca aquí en nuestra ciudad y yo los invito a todos los compañeros a asistir a las sesiones de la Comisión y esperamos que desde ahí venga ya un dictamen favorable a esta opinión que yo vengo sosteniendo. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien expresó. “Muy buenos días señor Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, compañeros estudiantes de Derecho, medios de comunicación. No sé cual sea el motivo, yo creo que porque el tema es de suma importancia se está creando

una comisión con una cantidad importante de miembros, los cuales conozco perfectamente y pues son personas honorables, no tenemos ningún inconveniente en la calidad, en la cantidad a lo mejor es mucha gente, por eso las comisiones en que la mayoría somos cinco miembros en cada comisión, solamente hay uno o dos de oposición, pero si se trata de incluir gente en la Comisión Especial para este tema, yo creo que la voluntad política de la Administración debe de verse y sabemos que hay dos partidos que es el Partido Verde y el Partido del Trabajo que no están incluidos, el hecho de haber ganado la elección asegura que en todas las comisiones son la mayoría panista, de origen panista, sabemos que aquí estamos todos viendo por el bien de la ciudad de Monterrey, así que yo considero que sin el ánimo de fricciones, ni el ánimo de entrar en discusiones de fondo, igual no estoy de acuerdo con la intervención del compañero Armando Amaral, porque aquí es voluntad política, la voluntad política pavimenta el camino del beneficio de la ciudad, la voluntad política nos ayuda a enriquecer propuestas, obviamente todo el que tenga interés puede estar presente en la Sesión pero no tiene voto, entonces es importante desde mi punto de vista que la comisión sea más plural, sea más incluyente para quitarnos esa situación de que se quede en el ánimo de la opinión pública ¿por qué no se incluyó a toda la representación política del Ayuntamiento? esto porque es una comisión amplia, porque es una comisión que tiene una cantidad importante de miembros, no le veo inconveniente el que se incluyeran a las dos fuerzas políticas que están representadas que no fueron incluidas, repito, que es el P.T. y que es el partido Verde, por otra parte también recordar que a lo mejor es incómodo pero en la elección llegamos la primera minoría con un 1% de diferencia y que la fórmula matemática que tiene la Ley Estatal Electoral, no te da la representación en el Cabildo, no te lo muestra como fue la elección, eso no creo que haya habido voluntad política de ninguna legislación para corregirlo, yo creo que lo más propio sería dar una representación si bien entra la planilla completa del candidato ganador, darle un poco más de representación apegarlo o acercarlo más a la muestra del día de

la elección que es la voluntad real del pueblo, entonces por ahí es donde yo retomo un comentario de los compañeros, O.K., independientemente que haya situaciones de lo que se queja el compañero Sergio, de que se hace a un lado a alguna gente, yo considero que una manera de demostrar de la Administración es con la voluntad y decir, O.K., agregamos dos personas de estos partidos, la mayoría la tienen asegurada, digo, por aquello de que dijéramos que tengan algún riesgo y aparte la ley lo marca, que deben tener mayoría en sus comisiones, eso no es problema, pero si como es una comisión amplia, yo no sé cual sería el inconveniente que dice el compañero Amaral que pues así es y que, no, no, vamos pues a demostrarle a la ciudad de Monterrey que hay voluntad política aquí en el municipio y que todas las voces aunque fueran distintas, aunque fueran disidentes a los proyectos pueden de alguna manera y deben de enriquecer cada una de las iniciativas, cada uno de los programas que hemos hecho, en lo particular yo siempre he procurado como dice Amaral, ser congruente, yo creo que hoy él no fue congruente con su comentario, respeto su comentario compañero Amaral, pero creo que no hay congruencia al tratar de defender algo pues que no tiene defensa, la representación plural de una comisión en este caso específico por la trascendencia del mismo, creo que sí debería ser más incluyente y más plural. Lo dejo a consideración de ustedes”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Buenos días a todos, Presidente Municipal, medios, compañeros abogados. Yo estoy en lo que dice el compañero Sergio, el compañero Pedro, creo yo que nada nos cuesta ser plurales e inclusive el Código de Ética marca la pluralidad que nuestro Alcalde presentó y yo sé que hay compañeros del Partido Revolucionario y del Partido Nueva Alianza, pero creo yo que sería buena la propuesta de integrar otro compañero del Partido Revolucionario Institucional y otro compañero del P.T. a esa comisión, algún otro compañero también del Verde que pudiera participar, del Partido Verde Ecologista, creo yo que es un tema muy delicado en donde pues si nos ponemos de acuerdo en consenso y llegamos a una situación que

se dictamine como lo marca el Reglamento Interior sobre las comisiones, que lo tiene que dictaminar la comisión, creo yo que vamos a tener mejores resultados compañeros, no importa el Partido aquí, yo creo que lo que importa es la voluntad política y lo que la comunidad a final de cuentas quiera, no. Yo quisiera que se votara, incluir en esta comisión que se va a formar al compañero Sergio Arellano del Partido del Trabajo, al compañero Gilberto Crombe, del Partido Verde Ecologista y al compañero Daniel Bautista, compañero del Partido Revolucionario Institucional. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, quien manifestó: “Yo creo que somos bastante gente ya y en ese caso vamos a tener a tantas personas en una comisión, mejor no hacemos comisión y vemos los asuntos aquí en Pleno, es obvio que aunque se diga que seis Regidores son de dos partidos, realmente son de uno y eso no es pluralidad, el Verde tiene una alianza con el PRI en este momento, entonces son dos de un solo partido, entonces ya está representado el Verde al estar representado el PRI, entonces yo no veo la manera de tener que aumentar la comisión y se debe de quedar como está. Gracias”.- Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, y manifestó: “Sin duda el tema es un tema que por supuesto debe de preocuparnos y preocuparnos profundamente y no malinterpreto estoy seguro a la sociedad que ésta a su vez está extraordinariamente preocupada por el tema, particularmente que es un tema que se está discutiendo en una ciudad que ha tenido y que la está perdiendo gradualmente la fama de ser una ciudad de trabajo, una ciudad de ahorro, una ciudad de gente que se esfuerza por elevar su comunidad a través de entrega y entrega decidida a cuestiones positivas que le favorezcan a la sociedad, de tal manera que el tema de centros de apuesta no es irrelevante para nada, es un tema extraordinariamente relevante en mi opinión y que por esa razón si debemos de darle esta atención y todo el tiempo que requiera este Cabildo para tomar una resolución juiciosa siempre tomando en cuenta que finalmente lo que buscamos aquí es el bien de los regiomontanos, yo quisiera

señalar que tengo serias dudas sobre la conveniencia de que Monterrey se vuelva y se siga convirtiendo en una ciudad caracterizada por contar con un número elevado de centros de apuestas, me parece que las restricciones totales también en una sociedad parecería ser que no fuesen del todo convenientes, pero ciertamente que no sea una actividad predominante me parece importantísimo y señalo algunas cosas que se me vienen a la cabeza en este momento como reflexión de lo que puede traer un centro de apuestas en una ciudad industriosa como es o solía ser Monterrey, se fomenta el vicio al juego, la ludopatía, se desalienta por lo mismo el ahorro, ya que generalmente las maquinitas están exprimiendo un 20, 25% de lo que se le mete cada vez, de tal manera que el ahorro se vuelve nulo y el consumismo se vuelve una figura relevante en esa actividad, por lo mismo quizás la función de ocupación, de fomentar la ocupación del trabajo también se disminuye, sí se propicia el lavado de dinero aunque haya los mejores controles, es un hecho real, existen órganos de vigilancia apropiados en nuestra comunidad que son requisito sine qua non para que puedan ser vigilados por la sociedad y que no abusen de quien goza de ese entretenimiento, tenemos una madurez suficiente ética para construir una comisión de vigilancia apropiada para esta actividad, que no esta actividad disminuye el tiempo de entretenimiento cultural y familiar, porque ciertamente este no es un entretenimiento cultural y familiar, no se va ahí con los chiquitines a tratar de gozar juntos de esa actividad y ciertamente no deja un residuo cultural, por estas razones y respetando que sí es una figura de entretenimiento que a muchos puede brindarles descanso, gozo de manera administrada, me parece que no tenemos por que decir que es un tema no extraordinariamente relevante, se plantea una comisión y la comisión yo diría que tiene a la cabeza una presidenta de primer orden que puede sin duda representar una figura de conocimiento profesional y también ético de que así lo ha demostrado a lo largo de estos meses y Ana, en ese sentido me parece que es un acierto el que se te esté proponiendo como tal, así mismo digo que los otros siete miembros propuestos son de primera calidad sin duda que así lo han demostrado y que

estoy seguro que pondrán lo mejor de su parte para que esto funcione adecuadamente y reguladamente para bien de la comunidad, no obstante quisiera hacer una propuesta secundaria a la medular que está en la mesa y que por las reglas de debate deberá de votarse primero y no la que yo quisiera hacer, que habría que votarse en segundo término y que no me extrañaría, no sería para mí sorpresivo que no llegásemos a votarla, no obstante como lo siento un tema de conciencia lo quiero proponer, y es de conciencia por la gravedad que tiene el tema implícito y segundo, porque soy un firme creyente en establecer vínculos de participación ciudadana intensos, si cayo estaría traicionando pues mi convicción. Quisiera proponer que se incluyera porque si pienso que una comisión excesivamente grande como la última que escuché quizás traería todo menos efectividad en la toma de decisiones y por lo tanto no un beneficio para la ciudadanía regiomontana que se incluyera un miembro más en esta comisión y yo propondría a elección de don Manuel y de Don Sergio que fuese un miembro del Partido del Trabajo, sé que esta propuesta pueda sentirse extraña para muchos, particularmente mis compañeros pero en este caso no la puedo dejar pasar, sé que no ha sido deliberada así y por lo tanto señor Secretario propongo que se le de la opción al Partido del Trabajo para ver si secunda esta moción y si la secunda que señalen quién sería el que pudiera incluirse en esta comisión que repito estoy consciente habría que votarla en segundo término para observar adecuadamente las reglas del debate. Es todo señor Secretario”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien manifestó: “Muy bien, buenos días de nuevo y muchas gracias don Rogelio por su comentario, creo que refleja muy bien la diversidad que incluso dentro del PAN hay en relación a este tipo de situaciones que se están viniendo a presentar en la ciudad, hay una diversidad en las opiniones sabemos que unas son a favor, otras son en contra, pero a mí me llama mucho la atención de que la ciudadanía en especial los regiomontanos la gente con la que tenemos contacto diario están en contra de este tipo de situaciones, quiero agregar al comentario de don Rogelio que me

parece muy válido, que además del lavado de dinero, además de la corrupción, además del alcoholismo, además de la drogadicción, además de la prostitución, este tipo de giros es lo que viene a terminar cómo por ahí hay alguna sentencia bíblica en algunas ciudades como Sodoma y Gomorra, yo creo que Monterrey no se merece eso, creo que debemos de escuchar más a la ciudadanía y lo que nosotros decíamos al principio en relación a la integración de la comisión, no ponemos en duda la capacidad ni la ética de los compañeros, lo que nosotros estábamos mencionando era la falta de pluralidad de la integración, no de esta comisión, de todas las que están integradas en este Ayuntamiento y en relación a la participación en esta comisión pues yo quisiera declinar la participación en favor de mi compañero Sergio Arellano. Muchas gracias don Rogelio”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Buenos días compañeros todos integrantes de este Cabildo, recibo con beneplácito los comentarios que hacía Sergio, todos somos responsables de las decisiones que toma este Cabildo no nada más la comisión, que se elaborará un dictamen pero al final de cuentas este es el espacio donde debemos de manifestarnos a favor o en contra de ese dictamen, pero coincido totalmente con la propuesta de Don Rogelio de que deben estar integradas todas las expresiones políticas, entonces estoy totalmente de acuerdo también en que se integre el compañero Sergio a esta comisión, independientemente que la decisión va ser de todo el Cabildo no exclusivamente de la comisión, pero si les pido a todos los compañeros integrantes de este Cabildo que nos respetemos, yo aquí quiero aprovechar la oportunidad de compañeros que están descalificando una comisión que todavía no se ha nombrado, escuchaba al compañero Cande que descalifica la integración de esta comisión y hoy propone a otro compañero, o sea, descalifica a un compañero del PRI, pero propone a otro y yo creo que debemos de ser más congruentes más maduros en este sentido, inclusive los compañeros del PAN, la compañera Modesta critica la comisión, que es una comisión a modo, aquí este es el espacio donde debemos de debatir, donde debemos decir por

qué no estamos de acuerdo con esa comisión, aquí, aquí es donde, no andar grillando por ahí que no estamos de acuerdo, que si estamos de acuerdo, yo creo que el dictamen que elabore la comisión va a ser votado, va a ser responsabilidad de todo el Cabildo, yo los invito a que si existe ese Código de Ética lo respetemos, a veces lo hacemos por falta de madurez o no sé, pero yo creo que debemos de ser respetuosos, yo recibo verdaderamente con mucho agrado la propuesta de Don Rogelio, que se integre el compañero Sergio, que desde las comisiones, ahí existe el debate y la crítica, por qué estamos de acuerdo y por qué no estamos de acuerdo, entonces yo los invito a que seamos respetuosos y que aprovechemos este recinto para debatir y manifestar si estamos en contra o/a favor, y quiero dejar en esta primera intervención mi comentario que seamos respetuosos de todos. Gracias”.- Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. GILBERTO CROMBÉ CAMACHO, quien manifestó: “Buenos días a todos, es riquísimo el debate, la diversidad, las diferentes perspectivas, yo propongo que de repente nos salgamos del Cabildo, del Palacio y volteemos a ver lo que está pasando con las sociedades, se habla de las minorías todo el tiempo, el respeto a la minoría en las empresas, en las sociedades, en las organizaciones y de repente nos encerramos en un palacio y tratamos de manejar todo como nuestro pequeño micro mundo y nos olvidamos que estamos en el siglo XXI donde hay que incluir desde el individuo, hasta la sociedad más poderosa y si no mandamos ese mensaje nosotros que estamos siendo líderes en ese momento de nuestro municipio, no podemos pedirle entonces a las fuerzas poderosas de nuestra ciudadanía que respete a las minorías sean de racismo, sean económicas, sean de cultura, religión, etc., entonces yo nada más pido esa voluntad de mandar un mensaje a la ciudadanía de lo que queremos de ella, si nosotros tratamos de hacer nuestro micro mundo aquí adentro y allá afuera es otro, siento que ahí ya estamos equivocados por un lado y por otro lado, me encantaría que también consideráramos que aquí no somos representantes de poderes, somos representantes de diferentes ideales, que si yo estoy aquí de verde, el otro

está de azul y el otro está de rojo, creo que debemos de fundamentarnos en nuestra perspectiva como ideales que provenimos de cierta historia no de cierto poder y ahí viene la riqueza de diversidad y aunado a eso somos individuos, somos veintinueve aquí y la comisión si son ocho, nueve o cuatro, a mí lo que me encantaría independientemente si participo o no, que los siete, cuatro, ocho que participen, participen como individuos porque todos cobramos y al final los veintinueve los vamos a fraccionar en tres, pues mejor hacemos más cortita esta mesa e invitamos a tres, somos veintinueve que dentro de ciertos ideales que representamos tenemos que votar por lo que la conciencia en particular nos indica y ahí nos convertimos en individuos, no en alianzas, ni en fracciones, ni en partidos. Entonces, yo nada más pongo en la mesa y exhorto a los compañeros que están aquí presentes que participemos como individuos dentro de que tenemos cierta disciplina y ciertos ideales que hay que proteger, al final somos un cerebro, veintinueve y ahí viene el individuo, vienen minorías, mayorías, ahí ya no existe eso, nada más quiero que quede eso bien claro y creo que es secundario como armamos la comisión, porque no nada más es el tema de la comisión, en tema que es sumamente roja en este momento sino que es de todas las comisiones, armamos una comisión transitoria del Fórum y somos ocho, ahí si no importaba que fuéramos ocho y aquí si empieza a importar, ahí en algunas cosas soy un poquito ignorante en eso y estoy aprendiendo como funciona esto, si somos individuos o si somos poderes. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Bueno, yo quiero decirle a mi compañero de Nueva Alianza, como dice Margara Francisca, con el debido respeto, fue mi crítica hacia esta comisión y quiero retirar la propuesta que hice ahorita, nada más que quede el compañero del Partido Verde y el compañero del Trabajo y que el compañero Daniel quede fuera de la Comisión, esto también en beneficio del Ayuntamiento, esto no es una cuestión partidista ni una cuestión, yo en lo personal lo voy a votar en contra porque yo no estoy de acuerdo en que se abran casinos igual que el compañero y que algunos

compañeros de Acción Nacional están en contra, es algo normal porque somos seres normales como dice el compañero Gilberto y ahí si importa lo que les vamos a dejar a nuestros hijos y descendientes en un futuro, no queremos, actualmente Monterrey es el número uno a nivel nacional en giros negros y yo creo que nosotros no debemos de permitir que siga creciendo esta situación, entonces quisiera señor Secretario del Ayuntamiento que se propusiera al compañero del Verde y al compañero del Partido del Trabajo dentro de la comisión y que el compañero Daniel no quedara dentro de la comisión, que retiro la propuesta y hago ésta. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien opinó: “Yo creo que Gilberto lo expresó muy claramente porque decimos tener confianza en la honorabilidad de los integrantes de la comisión, pero desconfiamos, entonces yo creo que ahí no hay congruencia, pero si creo que el Partido del Trabajo que es el único que no estaría representado en la comisión, pues pudiera integrarse en esa comisión y bueno solicitar que se integre el Partido del Trabajo en esa comisión, pero bueno, el Verde está en coalición con el PRI y bueno estando alguien del PRI, está representado el también; entonces creo que el Partido del Trabajo sea considerado para estar en la comisión y así ya tendríamos representación de todos los partidos, gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, quien manifestó: “Hola, que tal compañeros. Creo que en esta mesa la oposición ha estado muy activa, mucho más que en otras sesiones, el compañero del P.T., habla de un derecho a participar y más sin embargo nos vamos a los hechos: Nosotros como panistas teniendo la mayoría y teniendo a nuestro Alcalde representado por nuestro partido, ni siquiera la mayoría contempla una presidencia en las comisiones y el compañero del P.T., la tiene, además los compañeros de la coalición PRI – VERDE, representan o tienen representatividad en más de once comisiones de las veinticuatro, en donde más de dos conforman cada una de las comisiones en las que se han conformado por este Ayuntamiento. Vámonos a los hechos, el Regidor Tomás propone la creación de la comisión sobre la

cual se está debatiendo que ese es realmente nuestro trabajo, el regular estas actividades a fin de coadyuvar con la autoridad federal, la voluntad política y el derecho a participar no se lo puedes explicar a un ciudadano, un ciudadano quiere hechos y quiere resultados legislativos respecto a nuestra función de legisladores, o Regidores en este Ayuntamiento, creo que esa voluntad política queda fuera de lugar, aquí no se habla de la legalidad o ilegalidad de la conformación de la comisión, nadie ha debatido que se incumplan reglamentos respecto a la formación de esta comisión, quiero yo saber realmente cuál es la voluntad política y cuál es el interés que hay aquí atrás, no pretendamos desligarnos de las coaliciones del PRI-VERDE, no pretendamos crear sospechosismos como lo dijo algún candidato a la presidencia de la República, creo que estamos denostando el trabajo que se hace en este Ayuntamiento, les pido por favor a los compañeros de oposición que coadyuven con la creación de reglamentos y si están en contra de cómo se conforman las comisiones y si están en contra de la propuesta que está el Alcalde, pues se manifiesta con el voto y más aún que en el Congreso Local está muy de voga el tema de las reformas a la Ley Orgánica Municipal, creo que realmente ese es el tema central y de fondo y donde nosotros tenemos el derecho a participar. Gracias”.-

Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo: “Obviamente aquí hay que hacer un debate más profundo, no me salgo del tema, aclaro, la reforma del Estado debe de incursionar no nada más por los grupos de élite que gobiernan en lo económico, en lo social y en lo político sino debe ser incluyente en todos los aspectos de la sociedad, dícese aspectos de la sociedad, todos los grupos que tienen una forma de expresión hasta los ciudadanos plenos, en ese sentido cuando se puede llegar a una reforma del Estado, obviamente hay ejemplos muy claros de estos pactos de gobierno que se dieron, el pacto de la Moncloa en España, la reforma del Estado en Chile, y en ese sentido hasta los militares participaron que eran los que iban en contra natura de su misma status del ejercicio de su dictadura; en ese sentido son cuando se pueden hacer reformas a través de un

pacto y es cuando se puede llegar a acuerdos en las leyes, en las modificaciones constitucionales obviamente reglamentos y todas formas de vida reglamentaria, esto lo comento porque es bien cierto, pueden llegar a imponerse a través de algún instrumento económico militar, pero esos van a excluir a un sector y ese sector naturalmente pasa a ser oposición, obviamente va a no dejar de ejercer esa oposición, por lo tanto va a haber un atore para transitar en una vida civilizada, desgraciadamente esa es la teoría, en ese hecho el voto debe de ser, no podemos reunirnos todos, un millón doscientos ciudadanos aquí en este recinto para decidir la política y el rumbo que deben de tomar los servicios y que debe de tomar la vida del quehacer en las cosas cotidianas de este Municipio, por eso en la vida moderna se usa el voto y por eso el voto transfiere la voluntad del ciudadano en diferentes expresiones que bien se ha dicho que no es la mejor, pero es la forma que está, nosotros lo hemos comentado una y otra vez, que debería de haber reformas, que debería de haber mejoras, estamos de acuerdo, pero bueno todavía no se ha llegado al pacto, ni se han dado las modificaciones, por lo cual estamos discutiendo dentro del terreno lo que ahorita tenemos, por lo cual cuando se transfiere la voluntad se trata de recoger todas las expresiones para que sean incluyentes y plurales, obviamente bajo el establecimiento de la ley electoral para que todos los que tengan el 1% puedan tener alguna representatividad, y eso creo que todos lo sabemos. Pero no la representatividad es la única forma de ejercer el gobierno y no se define en ese sentido otros tipos de gobierno, que nosotros ya hemos comentado aquí, la participación de la ciudadanía debería transitar por reglamentar la participación ciudadana en formas de consultas ciudadanas, en formas de referéndum de la iniciativa ficta y otros instrumentos de participación ciudadana que nos deben de legitimar nuestra toma de decisión y/o aplicación de reglamentos o tomas de decisiones fundamentales de si le afectan al ciudadano o no, entonces en ese sentido es la participación ciudadana, en ese sentido que enriquece las formas de gobierno, todavía aquí no se ejercen a plenitud ese tipo de procedimientos de participación ciudadana y es muy laxo

todavía y creemos que debemos de transitar para mejorarlos, en ese sentido obviamente yo lo comento porque a veces en el entender de cual es nuestra función, es tomar decisiones y tomar decisiones es el ejercicio del poder, porque se toman decisiones trascendentales e importantes de la vida y del quehacer ciudadano, obviamente los que los operan sabemos claro y estamos muy claros que son los ejecutivos que es la figura del Presidente que ejerce a través de sus Secretarios la operatividad del ejercicio, nosotros no somos ni queremos ser parte de operar el gobierno, al contrario será responsabilidad del Alcalde con sus Secretarios quien opere, nosotros queremos participar en las tomas de decisiones en favor de un concierto de consensos y en ese sentido creo que es la mejor forma, todo lo digo para que entendamos cual es la posición nuestra, nosotros no estamos tratando de gobernar, no, sabemos muy bien quien gobierna y será responsabilidad de nuestro Alcalde y sus Secretarios el ejercicio de participación, si, ellos aterrizan los proyectos que nosotros estamos aprobando, el Presupuesto, las Leyes, los Reglamentos, que bueno que lo puedan aterrizar, no estamos deseándole mal al gobierno, porque nosotros también estamos claros de que si le va mal al gobierno, le va mal a la ciudadanía, nosotros no queremos eso, al contrario, queremos que un buen gobierno ejerza su función para que tengan todos los servicios, el problema de los baches, el problema de la basura, el problema de las plazas, el problema del drenaje pluvial nosotros lo aprobamos y hemos estado aprobando factores fundamentales y que algunos no estamos en acuerdo, pues también es parte del ejercicio de la toma de decisión, también el Alcalde puede estar en contra de algunas posiciones que no está de acuerdo con ese sector, y eso no está mal, tal vez él la procesará, y el será responsable, pero en el caso nuestro la responsabilidad nosotros queremos jugar ese rol, nosotros queríamos aclarar todo esto, porque si estamos muy claros, cual es nuestra posición en este Ayuntamiento, para que hacer las leyes y tomar las decisiones fundamentales. Gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien expresó: “Nada más para hacer una

precisión. Aquí no se va a votar hoy, si estamos a favor o en contra de que se abran más casinos, ahorita vamos a votar las comisiones, yo creo que en ese punto ya está suficientemente discutido, invito al señor Secretario y que todos estuviésemos de acuerdo en que se pongan a votación las propuestas que aquí se han manejado, se maneja una propuesta original, posteriormente en segundo término la propuesta donde se integra el compañero Sergio y otra propuesta donde se integra el compañero del Verde, entonces yo creo que en ese orden se pongan a votación estas propuestas, en el entendido de que cuando se apruebe ya una, pues las otras queden inhabilitadas, entonces yo hago la invitación que después de haber discutido suficientemente la integración de la comisión, se ponga a votación de este Pleno”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Gracias Regidor, tengo en el orden al Regidor Pedro Arredondo, Manuel Elizondo, Antonio García Luna y Ofelia. Regidor Pedro Arredondo”.- En uso de la palabra el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Nada más brevemente para no cansar a los visitantes. Yo creo que al compañero Sergio, yo ya lo veo en la Comisión, así que no hay que preocuparnos mucho ya, ya lo veo en la Comisión, veo la voluntad política, ¿ya se fue Jovita?, nada más para decirle a la compañera Jovita, la voluntad política es la apertura que por ejemplo mostró don Rogelio, que el compañero Amaral de primero se cerró y luego se abrió, esa es la voluntad política, abrirse no cerrarse en las decisiones, abrirla, es la única situación, la representación en comisiones la verdad es muy inferior a la que creemos debemos tener, pero yo creo que si ya se discutió el tema y la comisión obviamente la vamos a aprobar y el tema no, les deseo a los compañeros que la vayan a integrar, pues mucha suerte y no sé si alguien más vaya a opinar algo, pero yo creo que si es importante ya pasar a la votación”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, comentó: “Muchas gracias Marco Heriberto Orozco. Yo no quería dejar pasar un comentario que hizo la compañera Jovita en relación a lo de la integración de las Comisiones, porque menciona que hay una presidencia por ahí para el

Partido del Trabajo y la verdad es que tener una presidencia como la tiene el compañero Candelario Maldonado en el Instituto de la Juventud Regia, en la cual vamos a votar en un momento dado un dictamen de esa Comisión, en la que él no estuvo de acuerdo y toda la Comisión estuvo en contra de él, siendo el presidente, de que sirve que esté él de presidente, si tiene cuatro en contra, ahí, pues el Código de Ética que ustedes aprobaron en el cual dice, bien común, integridad, legalidad, transparencia, imparcialidad, trabajar en equipo, calidad, esfuerzo, disciplina, pluralidad, dignidad, humildad, pues yo no lo veo reflejado en esta actividad de las comisiones. Gracias”.- A continuación, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, concedió el uso de la palabra al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien dijo: “Yo creo que ahorita son tiempos de participación, es muy buenos que los ciudadanos, no nada más nosotros, todos los distintos grupos participemos, sino todos los ciudadanos podamos tener la oportunidad de canales adecuados para participar, pero también siento que es un tiempo de conciliar y si la propuesta de don Rogelio es de agregar al Partido del Trabajo en la persona de Sergio Arellano, yo digo que aceptemos esta proposición y nos vayamos cuanto antes a la votación”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. OFELIA CERVANTES GARCÍA, comentó: “Buenos días a todos. Felicito al compañero al doctor Elizondo, por haber propuesto al Regidor Sergio Arellano, nada más que si veo que tiene mucho interés en esta Comisión, yo le recomiendo al Regidor ya que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la cual formo parte, le recuerdo que no ha convocado a ninguna junta para la Comisión, tenemos ya como siete meses y no habido una sola junta, entonces ojalá y que en esta comisión ¿verdad? demuestre, así como tiene interés, su participación. Gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien dijo: “Bueno compañeros, yo creo que ya el tema está suficientemente discutido, ya llevamos una hora y cuarto, una hora y veinte con el mismo tema, yo creo que ya Secretario deberíamos de pasarlo a votación, ya todos dieron su punto de vista, ya se está tomando en cuenta incluir a un miembro más a la Comisión, yo

creo que ya el estar dándole vuelta al mismo asunto ahorita nos va a desgastar a todos y va a friccionar un poquito más el ánimo de aquí de la Sesión, solicitamos que bueno, que ya se someta a votación en este momento”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor, vamos a proceder a la votación, en uso de”.- Interviniendo en ese momento el C. Regidor Sergio Arellano Balderas, para solicitar el uso de la palabra”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le dijo: “Discúlpeme ya ha agotado sus tres participaciones”.- Agregando el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, lo siguiente: “Por alusiones personales”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le concedió el uso de la palabra al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo: “Si, obviamente nosotros no hemos sesionado ninguna reunión, pero tampoco vemos las condiciones objetivas para realizar el trabajo, tanto que para una cuestión de derechos humanos donde estuvo la compañera en vez de facilitarnos las cosas, nos hicieron obstrucción y en ese sentido por eso vemos que no hay interés de esta administración, para estarnos peleando nosotros no tenemos ganas de pelearnos con ustedes”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor. En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en el artículo 27, el Presidente Municipal tiene entre sus facultades u obligaciones el proponer en la fracción VI, proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el o los Síndicos Municipales y estos de desempeñar las mismas; en el uso de estas facultades y por instrucciones del señor Alcalde, me permito modificar la propuesta de la Comisión agregando un miembro más que sería, Vocal Regidor Sergio Arellano y si no tienen algún otro comentario, me gustaría ya someter a votación a los mismos. Muy bien, si no hay comentarios, se somete a votación de los presentes la propuesta con la adición”.- En ese momento, intervino el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Se va a votar señor Secretario en la forma acostumbrada o de manera

impersonal”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “En la forma acostumbrada Regidor, si me permite terminar”.- Nuevamente interviniendo en el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Si, pero es que en el artículo 53 marca que cuando son votaciones para elegir personas deben de ser de manera impersonal”.- Respondiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “No señor, en cuanto a la elección de personas tiene usted razón, cuando es para un asunto que este Cabildo determine hacia el exterior, tradicionalmente desde que este Cabildo es Cabildo el trabajo de Comisiones se ha votado a mano alzada, si, le recuerdo que no es la primera, hemos votado desde los orígenes las Comisiones a mano alzada por no referirse a una persona en lo particular, sino a una Comisión, si”.- Enseguida, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Discúlpeme”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Entonces, con la adición ya propuesta someto a votación de los presentes la propuesta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano Muchas gracias; quienes estén en contra, (dos); quienes deseen abstenerse; muchas gracias, **se aprueba la propuesta con la adición del Regidor Sergio Arellano como Vocal de la misma**”.- En trámite del siguiente punto del orden del día el ciudadano Presidente Municipal con fundamento en lo señalado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Interior, por mi conducto pone a consideración de este Republicano Ayuntamiento la siguiente propuesta: Que para la celebración de la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Agosto, se declare recinto oficial la plaza pública ubicada en las calles Terán, Mina y Salinas en la comunidad conocida como Topo Chico, con la salvedad de que si las condiciones climáticas no lo permiten, dicha sesión se celebre en este Recinto oficial, ¿tienen algún comentario a esta propuesta?, muy bien, de no haber comentarios se somete a votación de los presentes la anterior propuesta, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias;

quienes estén en contra, (ninguno); quienes deseen abstenerse (ninguno). **Se aprueba por unanimidad**”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de informe de Comisiones, donde en primer lugar los integrantes de la Comisión de Juventud presentarán ante este Pleno documento relativo a la Medalla al Mérito Juventud Regia, por lo cual se les solicita hagan uso de la palabra para la presentación del mismo, ruego a la Regidora Sandra Leticia Hernández, proceda”.- En uso de la palabra la C. REG. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA, expresó: Gracias señor Secretario. Buenos días a todos. Atentamente le solicito señor Secretario ponga a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Juventud, a fin de darle lectura parcial del mismo y a los puntos resolutiveos, en el entendido de que ha sido circulado con oportunidad”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Con todo gusto. A consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Sandra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba Regidora, continúe por favor”.- Enseguida, la C. REG. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA, dijo: “Gracias, ya una vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura total del dictamen en comento, me permito dar a conocer a ustedes, que tras su estudio y análisis y tomando en cuenta los antecedentes referidos en el dictamen, la Comisión de Juventud pone a su consideración los siguientes acuerdos: (procediendo a dar lectura a los acuerdos).- Enseguida se transcribe en forma total el dictamen, el que dice: “CC Integrantes del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Presente.- La Comisión de Juventud del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, conforme a lo establecido en los artículos 21 inciso d) fracciones II, VIII y IX, 29 fracciones II y IX, 33 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 25, 28 fracción IV, 29, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; y en aras de los preparativos para la entrega de la Medalla al Mérito Juventud Regia, nos es a bien presentar

al Pleno del R. Ayuntamiento los siguientes: CONSIDERANDOS: 1.- Que en el Acta 18 de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2007, el R. Ayuntamiento aprobó las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito Juventud Regia. 2.- Que en el mismo sentido se acordó celebrar Sesión Solemne el día viernes 17 de agosto del presente año, con el propósito de hacer entrega de la misma. 3.- Que para dar cumplimiento a lo acordado por este R. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por la Base Séptima de las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito Juventud Regia, se realizó la correspondiente convocatoria a la ciudadanía. 4.- Que la Comisión de Juventud se reunió en junta de trabajo en repetidas ocasiones para analizar todo lo concerniente al mecanismo para hacer la entrega de la Medalla, recibir las solicitudes de los interesados a participar, y programar la Sesión Solemne para la entrega de la misma. Sin embargo, en el plazo establecido para la recepción de las referidas solicitudes de candidatos, no se presentaron las suficientes para realizar la eliminatoria. Es por lo anteriormente expuesto, que la Comisión de Juventud pone a su consideración los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se declara desierta la entrega de la Medalla al Mérito Juventud Regia, programada para llevarse a cabo Sesión Solemne, el día 17 de agosto del presente año, en virtud de que la Comisión de Juventud no recibió propuestas de candidatos para obtener dicho reconocimiento, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Reglamentarias para la entrega de la Medalla en comento. SEGUNDO.- Se pospone la entrega de la Medalla al Mérito Juventud Regia, por esta ocasión en su edición 2007, la que deberá de realizarse en fecha próxima que determine la Comisión, y la presente para su aprobación ante este Honorable Cuerpo Colegiado. Así lo acuerdan los Integrantes de la Comisión de la Juventud. Atentamente Monterrey, Nuevo León, 3 de agosto de 2007.- C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, Presidente (sin rúbrica, en desacuerdo).- C. Regidora Sandra Leticia Hernández Padilla, Secretario.- C. Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- C. Regidora Jovita Morín Flores, Vocal.- C. Regidor Tomás David Macías Canales, Vocal.- Rúbricas”.- Acto

seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Gracias Regidora. A consideración de ustedes el documento al que se ha dado lectura. Adelante Regidor Candelario Maldonado".- Enseguida, en uso de la voz, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, comentó: "Creo yo que, ya es muy claro que yo voy en desacuerdo con el dictamen, bueno no con el dictamen, el dictamen se tiene que hacer porque si no, por cuestiones de lógica se tiene que votar, pero no voy a favor, haré lo conducente señor Presidente Municipal, porque hubo algunos funcionarios que violaron el artículo 63 del Reglamento Interior y bueno voy interponer una queja en contra de algunos funcionarios debido a que no se tuvo el apoyo que se ocupaba, que se necesitaba para la difusión de esta Medalla, si hay mucha difusión para la feria del empleo, mucha difusión para las pruebas de próstata, para lo del PAC, si hay mucha difusión para todo y para esto no se hizo la difusión que se debía, ese es en un principio. Y la otra es que las Bases Reglamentarias las imprimieron mal, si hubo una difusión discreta dentro del Palacio, de algunas instalaciones, de algunos lados, pero estaba mal hecha la Convocatoria en algunos aspectos, que a lo mejor no influyen directo en las propuestas, pero si influían en la Medalla, voy a presentar la queja señor Alcalde para que lo tenga a bien y usted aplique las sanciones que usted crea que son convenientes y bueno, felicitar también a mis compañeros por este no triunfo alcanzado, pero así es, a veces se gana, a veces se pierde, hay que echarle ganas, no dudo que haya, digo imagínense si agarramos una campaña de 10, 20 millones de pesos para difundir la Medalla de la Juventud Regia, pues va haber una fila de aquí hasta el otro Palacio de Cantera de gente que quiera participar, inclusive hubo algunos funcionarios que me pidieron que si podían participar y bueno para la otra, Presidente Municipal, le pido que de las instrucciones precisas para que se difunda al igual que la prueba de la próstata, la Medalla de la Juventud. Gracias".- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Esperaremos su escrito Regidor. Muy bien, de no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene

los puntos de acuerdo que se han dado a conocer, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; quienes estén en contra; quienes deseen abstenerse, muchas gracias. **Se aprueba el dictamen con 17 a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.**- Dentro del punto de Informe de Comisiones hago de su conocimiento que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes recibió para su estudio y análisis expedientes que contienen la solicitud de negocios en diferentes giros quienes desean se les otorgue licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en el Municipio de Monterrey, en tal virtud y con apego al Reglamento en la materia, los integrantes de la comisión ya mencionada, elaboraron un dictamen que enseguida presentarán ante este Pleno. Ruego al Regidor Julio haga uso de la palabra”.- En uso de la misma, el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, expresó: “Buenos días al señor Alcalde, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero, a compañeros Regidores y Síndicos, Medios de Comunicación, Invitados de la Escuela Universitaria Metropolitana, Abogados y Maestros. Señor Secretario en vista de que el dictamen ha sido circulado en tiempo y forma, atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este Republicano Ayuntamiento la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del documento que presenta la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, a fin de darle lectura parcial al mismo y a los puntos resolutive, en el entendido de que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con todo gusto Regidor. Quienes estén a favor de la propuesta de omitir la lectura total del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba Regidor continúe”.- A continuación el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, dijo: “Gracias, ya que ha sido aprobada la dispensa de la lectura total del dictamen, me permito dar a conocer a ustedes algunos aspectos importantes del mismo.- Enseguida se transcribe en forma completa el Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, el que a la letra dice: “C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Presente.- La

Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en su artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 22 fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61, 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno las solicitudes presentadas por las siguientes personas físicas y morales: 1.- SERGIO ELIUD MALDONADO VARELA con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA en el domicilio ubicado en AVÍCOLA 204 COLONIA BARRIO DE LA INDUSTRIA, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. 2.- CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en CAMINO A VALLE ALTO 100 COLONIA LOMAS DEL VALLE, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. 3.- CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, en el domicilio ubicado en ARAMBERRI 205 PONIENTE, en el CENTRO de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. 4.- SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H. E. B., S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO en el domicilio ubicado en CARRETERA NACIONAL KM. 270.2 COLONIA LOMAS DE VALLE ALTO, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por lo anterior se permite presentar los siguientes: CONSIDERANDOS: 1.- Que los artículos 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, le otorgan al R. Ayuntamiento las facultades para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas. 2.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con

fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I del ordenamiento en cita, turnó mediante oficios SA/456/07, SA/483/07 y SA/491/07 de fechas 18, 23 y 30 de Julio de 2007 a los Integrantes de la Comisión para su estudio los expedientes con números A-554, A-698, A-699 y 2006-2009-078, relativos a las solicitudes para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cervezas con los giros de: ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, MINISUPER y SUPERMERCADO con la finalidad de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 28 del citado Reglamento y que obran según las documentales en el expediente, siendo éstos los que a continuación se mencionan:- -----

TABLA EJECUTIVA DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS					
	A-554	A-698	A-699	2006-2009-078	NUMERO DE EXPEDIENTE
REQUISITOS ARTICULO 28	SERGIO ELIUD MALDONADO VARELA	CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.	CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.	SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H. E. B., S. A. DE C. V.	SOLICITANTE
	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER	TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER	SUPERMERCADO	GIRO SOLICITADO
	APERTURA	APERTURA	APERTURA	APERTURA	TRAMITE
	AVICOLA 204 COLONIA BARRIO DE LA INDUSTRIA	CAMINO A VALLE ALTO 100 COLONIA LOMAS DEL VALLE	ARAMBERRI 205 PONIENTE CENTRO DE LA CIUDAD	CARRETERA NACIONAL KM. 270.2 COLONIA LOMAS DE VALLE ALTO	DIRECCION
	Solicitud oficial recibida en fecha	11 de Enero de 2006	09 de Octubre del 2006	09 de Octubre del 2006	25 de Julio del 2007
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	Anexa Licencia de Uso de suelo complementario No. De exp. TM-001514-05	L - 430/2005	Anexa licencias de uso de edificación y construcción; expediente L-027/2006	L-331/2007	(fracción II)
Credencial de Elector (persona física) Acta Constitutiva (persona moral)	Anexa copia de credencial de elector	Anexa Acta Constitutiva de fecha 17 de Diciembre de 1991, celebrada ante la fe del Notario Público N° 60	Anexa Acta Constitutiva de fecha 17 de Diciembre de 1991, celebrada ante la fe del Notario Público N° 60	Anexa Acta Constitutiva de fecha 27 de Noviembre de 1995, celebrada ante la fe del Notario Público N° 60	(fracción III)

Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Si anexa, de fecha 26 de Febrero de 2007	Si anexa, de fecha 28 de Mayo de 2007	Si anexa, de fecha 11 de Julio de 2007	Si anexa, de fecha 24 de Julio de 2007	(fracción IV)
Constancia Sanitaria de Fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	Si anexa, de fecha 10 de Julio del 2007	(fracción V)
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Si anexa, de folio número 30 del expediente	Si anexa, de folio número 25 del expediente	Si anexa, de folio número 31 del expediente	Si anexa, de folio número 52 del expediente	(fracción VI)
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	(Fracción VII)
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de Compra-venta, de fecha 13 de Junio de 2005, bajo la fe del Notario Público 106	Contrato de Arrendamiento de fecha 05 de Enero del 2005	Contrato de Compra-venta de fecha 18 de Junio de 1974, bajo la fe del Notario Público N° 58; Contrato de Arrendamiento de fecha 07 de Octubre de 2005 certificado por el Corredor Público N° 14	Contrato de Compra-venta de fecha 21 de Junio de 2001, bajo la fe del Notario Público N° 130; Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Noviembre de 2005 bajo la fe del Notario Público N° 130	(Fracción VIII)
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 04 de Julio del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 30 de Mayo del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 30 de Mayo del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 25 de Julio del 2007	(fracción IX)
Acreditación de la personalidad	Anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Julio de 2001 a nombre de Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo bajo la fe de la Notaría Pública N° 27, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Julio de 2001 a nombre de Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo bajo la fe de la Notaría Pública N° 27, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 10 de Marzo de 2003 a nombre de Benjamín Nevarez Quintero bajo la fe de la Notaría Pública N° 130, anexa copia de credencial de elector	(fracción X)
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	Oficio No. DPC-S.A.E.-D-115/2006	(fracción XI)

Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Reporte de Investigación de fecha 26 de Enero de 2006	Reporte de Investigación de fecha 10 de Octubre del 2006	Reporte de Investigación de fecha 10 de Octubre del 2006	Reporte de Investigación de fecha 26 de Julio del 2007	(fracción XII)
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 25 y 26 de Enero de 2006 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada 26 de Enero de 2006	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia ambos de fecha 09 de Octubre del 2006; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada 10 de Octubre del 2006	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 09 y 10 de Octubre de 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada 10 de Octubre del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Encargada del Despacho de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 25 y 26 de Julio de 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada 26 de Julio del 2007	(fracción XIII)
Carta de No Antecedentes Penales del solicitante	Se anexa certificación No. 97453/2005 expedido por la Subsecretaría de Administración Penitenciaria del Estado de Nuevo León	No aplica	No aplica	No aplica	(Fracción XIV)

3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión jurídica que la Encargada del Despacho de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento, Licenciada Susana Ramos Balleza, acompaña a cada uno de los expedientes mediante oficios DIV/477/2007, DIV/461/2007, DIV/473/2007, DIV/498/2007, de fechas 18, 23 y 30 de Julio del 2007, mediante la cual se entrega un reporte general del contenido de cada uno de estos dirigida al Licenciado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento, asimismo hace constar que se cumple con lo establecido en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite, así como lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento. 4.- Que a su vez los integrantes de la

Comisión se dieron a la tarea de visitar los establecimientos en el que solicitan la licencia para operar los giros de: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, MINISUPER y SUPERMERCADO, los cuales tienen su fundamento en los artículos 15 fracciones V, VII y VIII respectivamente del Reglamento en cuestión; a su vez se comprobó que el establecimiento se encuentra en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio del giro solicitado y manifestando que no se contravienen las disposiciones del Reglamento antes citado. Dichas solicitudes después de ser sometidas a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumplen con la normativa vigente del Reglamento antes mencionado. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Comisión emite los siguientes: ACUERDOS PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar las solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA para las siguientes personas físicas y morales:

A. SERGIO ELIUD MALDONADO VARELA con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA en el domicilio ubicado en AVÍCOLA 204 COLONIA BARRIO DE LA INDUSTRIA, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. B. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en CAMINO A VALLE ALTO 100 COLONIA LOMAS DEL VALLE, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. C. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, en el domicilio ubicado en ARAMBERRI 205 PONIENTE, en el CENTRO de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. D. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO en el domicilio ubicado en CARRETERA NACIONAL KM. 270.2 COLONIA LOMAS DE VALLE ALTO, en la

ciudad de Monterrey, Nuevo León. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento antes mencionado, a fin de que se le dé cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Atentamente. Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, 06 de Agosto del año 2007. C. Regidor Julio César García Garza, Presidente.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, Secretario.- C. Regidora Martina García Reyes, Vocal.- C. Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Vocal.- C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Vocal. Rúbricas”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Muchas gracias Regidor, a consideración de ustedes el dictamen recién leído. Adelante Regidor Mario”.- En uso de la voz, el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, comentó: “Si, nada más es una cuestión de redacción, los Acuerdos hablan de personas morales y el inciso a, Sergio Eliud es una persona física, nada más para que se haga la corrección”.- A lo que el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, respondió: “O.K., compañero haremos la corrección”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien comentó: “Obviamente una pregunta en buenos términos, en el caso de Protección Civil dice que no aplica, nada más aplica para el caso del H.E.B., en ese sentido entiendo que si debe de haber alguna inspección, bueno, para que lo tomen en cuenta para condiciones mínimas, por lo menos todas las tiendas hasta la

cuestión de los Oxxos y las tiendas de conveniencia, por lo menos deberían de tener un extinguidor básico y creo que por lo tanto deberíamos de ver si puede cubrirse alguna norma, no es el ánimo de, nada más es la pregunta al compañero Julio, si se contempla, si lo pueden ver más adelante”.- Enseguida, retomando el uso de la palabra, el C. el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Se va a contemplar más adelante Regidor. Algún otro comentario, muy bien, de no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, quienes estén en contra, (dos) gracias, quienes deseen abstenerse. **Se aprueba por mayoría**”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al Punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Republicano Ayuntamiento, tiene asuntos que exponer o temas que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Adelante Regidor Manuel Elizondo,”.- En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muy buenos días de nuevo. Yo quería hacer un comentario y una solicitud a nuestro señor Alcalde con todo respeto. Recibimos un oficio por instrucciones de nuestro señor Tesorero Oliverio Rodríguez, de que el horario de atención para las peticiones ciudadanas que nosotros los Regidores, pues de alguna manera somos conducto para atenderlos, se resolverán solo de las 9 a las 2, de las 9 a las 14 horas, yo considerando que hay muchas gentes que por su horario de trabajo, por sus ocupaciones a veces no pueden venir dentro de ese horario tan limitado, los vamos a tener dando vueltas, y si llegan después de las 2 de la tarde que vengan otro día que se les resuelva su problema de apoyo, que eso es el que habitualmente cuestionamos los Regidores, pues hacerles algún descuento, hacerles alguna consideración en las multas, hacerles algún rebaje en alguna sanción por ahí, yo le quería solicitar al Alcalde de la manera más atenta, pues que él girara instrucciones a que este horario, se pueda ampliar en beneficio de los regiomontanos. Muchas

gracias"- A continuación, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Gracias Regidor, se analizará su propuesta. Adelante Regidor Candelario".- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: "Yo quisiera pedirle a nuestro Alcalde que, bueno, que en su campaña él dijo hechos, no palabras, invitarlo a que las cosas que se hagan aquí en el Ayuntamiento, que se aprueben, que se apliquen, les de seguimiento, en el caso de las personas con capacidades diferenciadas, él hizo la propuesta aquí del Reglamento de Accesibilidad y para el trato para las personas discapacitadas y vemos en el Palacio que no hay accesos para personas con capacidades diferenciadas, que batallan estas personas para subir, las gentes de la tercera edad que se les paga abajo, pues batallan porque a veces el elevador es un caos, porque no hay suficientes elevadores para tanta gente que visita día con día el Palacio, inclusive ya hubo una contingencia en alguna ocasión a las afueras del Palacio, donde creo que una viga se zafó y vino Protección Civil, una de aluminio que tapan el Palacio, se zafó y Protección Civil clausuró ahí el área mientras se reparaba, hay muchas goteras, los climas echan tierra, inclusive aquí vemos, miren el foco cómo está, está dañando el cuadro en donde está saliendo el foco, en donde no está en buen estado el mantenimiento que se le está dando aquí al Palacio, yo quisiera pedirle que, bueno los discapacitados en primer, las personas con capacidades diferenciadas o discapacitados, en primer instancia se les cree las adecuaciones que se ocupan, los funcionarios son cuestionados por los Medios de Comunicación y pues, dicen que si hay y a la hora de la hora se hacen debates por esta situación, porque tratan de salir pues a la fácil, con algún comentario o tratan de salir, para no salir ellos perjudicados, porque al final de cuentas, no es responsabilidad de los Servidores Públicos que las instalaciones estén adecuadas para ellos, si no pues en este caso del Presidente Municipal, que gire las instrucciones a quien se tenga que hacer para que se adecuen correctamente. Y el otro tema tan importante y tan famoso es el de las escaleras eléctricas, también que muchos dicen que se les ha metido mucho

dinero, que fallan, que no hay dinero para eso, si hay dinero para salir en la tele, para salir con las personas igual con lo mismo con la campaña de la feria del empleo, vemos un muchacho ahí arreglándose, echándose perfume y vemos el tema de la salud, en donde el Alcalde también sale ahí proponiendo que vayan a atenderse, cuestiones médicas, pero no dice dónde están los Centros de Salud, entonces creo yo que lo mediático en este tipo de cosas, pues lo podemos esperar, ahorita son necesidades de suma importancia las que se deben de cumplir, el caso de las escaleras pues yo invito al Alcalde a que hagan, pues no sé, una recolecta, así como donaron una ambulancia a la Cruz Verde, pues también podemos a lo mejor entre los funcionarios que trabajan aquí en Palacio, pues aportar algo para que se arreglen las escaleras eléctricas, o se pongan nuevas, yo creo que se deben de poner nuevas, y bueno, y que le haga un llamado de atención cuanto antes, no se de quién dependa la persona de mantenimiento para que se reparen, porque si este cuadro que ustedes ven ahí, se daña, no es del Municipio, es del INAH y va haber un problema fuerte, consecuencias jurídicas importantes si se daña y yo no sé quién sea el responsable, yo no sé quién tenga el comodato, como esté, en que status jurídico, pero si quisiera yo pedirle al Alcalde que cumpla, hechos, no palabras y que en este tema, cuanto antes lleve a cabo las adecuaciones y las reparaciones que sean necesarias, porque no nada más las personas adultas son discapacitados en potencia, todos vamos para ser discapacitados por la edad, y viene mucha gente adulta a pedir apoyo aquí día con día y los elevadores pues, usted porque tiene su elevador privado, igual que el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario y el Tesorero, pues no sufren las inclemencias del elevador y el estacionamiento, entonces yo le pediría que cuanto antes gire las instrucciones precisas para que arreglen esto. Gracias”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. OFELIA CERVANTES GARCÍA, quien expresó: “Si, le quiero contestar al Regidor Candelario. Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, empezando el año inmediatamente se hizo una inspección del edificio, habían instalaciones

que en tres años no se tocó, había extinguidores que no se revisaron en tres años, y el edificio en sí está en muy malas condiciones, se hizo un dictamen o se hizo un recuento de todo, a usted se le invitó, ¿verdad?, no pudiste acompañarnos, recuerdo, se te invitó, y el ingeniero Piña es el encargado, él tiene todo, él me ha estado haciendo llegar los arreglos que se están haciendo, yo te prometo, estar al tanto, a hablar hoy mismo con él ¿verdad? y dar una segunda inspección, ver los logros que se hayan hecho, yo espero que me acompañes”.- De nueva cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento, concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien argumentó: “Estuve en pedacitos en ese recorrido compañera, si estuve en pedacitos, como les puedo decir que la campana que está allá arriba también está toda podrida y en cualquier momento se puede caer, estoy enterado, de hecho el que hizo el comentario de que los extinguidores no estaban al corriente fui yo, y no me va a dejar mentir compañera en ningún momento, pero bueno, a mi me encanta que la Regidora Ofelia como mi Presidenta de esta Comisión, porque yo he sido voluntario en Protección Civil y todo, y me encanta lo de los riesgos y todo eso, aquí la situación es que el Alcalde propuso un Reglamento de Accesibilidad para Personas con Capacidades Diferenciadas y no se ha acatado, digo no quisiera yo pedir la destitución del señor Piña, del Director, para nada, simplemente lo que le estoy pidiendo al Alcalde es que cuanto antes él gire las instrucciones para que a esto se de cumplimiento, porque hay personas que batallan para subir, hay una problemática real, Ofelia no te quiero recordar, pero este Palacio, no sé en que año se hizo, y hemos tenido un crecimiento enorme en la ciudad ¿en qué año? en 1975, hace ya más de veinte años, más de treinta, cuanto ha crecido la población en este periodo, y creo yo que día con día viene gente a pagar los prediales, a pagar multas, a que los atiendan, inclusive el mismo Alcalde, y usted Secretario del Ayuntamiento y bueno, nada más eso, mi moción es pedirle al Alcalde que cuanto antes se lleve a cabo lo del reglamento para que él se luzca, porque él lo propuso y que no le estén diciendo que luego no

cumple lo que está proponiendo, nada más, es en buena onda la propuesta, no es en mal plan con el debido respeto como diría Mária Francisca”.- Enseguida El C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Adelante, Regidora Ana Cristina”.- En el uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, manifestó: “Regidor, si recordamos, el Proyecto que se aprobó en esta mesa, también contenía Artículos Transitorios, desafortunadamente dada la precaria situación económica a la que nos hemos enfrentado en la presente Administración, no contamos con el presupuesto suficiente al momento para lograr todas las adecuaciones que merece la gente con discapacidad, sin embargo se estableció en el Artículo Transitorio que conforme la situación financiera fuera mejorando y se fuera estabilizando se iba a comenzar con las adecuaciones de este Palacio para la gente con discapacidad. Yo coincido con usted en que es algo en lo que tenemos que trabajar, pero si también debemos ser conscientes de las limitaciones a las que nos enfrentamos, y si buscar y estar en constante seguimiento de esto, tomando en consideración eso, que si establecimos, si se previó que ante la deficiencia presupuestal se iba a hacer de manera paulatina, de manera que finalmente podamos lograr tener un palacio perfectamente equipado para la gente con discapacidad”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias, Regidora. Adelante Regidor Candelario”.- En el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Bueno, imagínense que viene una persona de la tercera edad, bien sudada, bien cansada porque el camión lo dejó a una cuadra y viene caminando la pobre persona, quiere un descuento para pagar el predial, es viuda, una persona de 70 años, viene con su nieto, no han comido porque no traen dinero para tomar una soda, no traen comida, y viene con uno de ustedes compañeros Regidores, a pedirles que les apoyen con un descuento o con alguna situación, simplemente vienen a pedir información, y ya para esto la persona tuvo que caminar, una persona adulta, ya se encontró con anomalías de todos los tipos y llego yo y le digo, fíjese que en la sesión de cabildo me

comentaron que no hay dinero y no van a arreglar nada de lo de las personas con discapacidad, es una excusa, yo le quiero decir señor Presidente Municipal, pida la charola para arreglar esto cuanto antes, a la gente no le importa si hay dinero o no hay dinero, la gente lo único es que a usted lo ven en la tele, lo escuchan en el radio, lo ven en entrevistas y ahí en el resbalón y aquí no hay seriedad. ni respeto para los ciudadanos de Monterrey y para las personas discapacitadas en este sentido. Pida la charola, o a ver como le hace, pida prestado o haber como le hace pero hay que arreglar esto es un asunto importante, no es un asunto partidista, usted ha defendido a este sector tan importante de la población, nada más, a mi no me parece una justificación decir no hay dinero en este momento, pues hay cuando haya lo arreglaré, yo creo que si se daña ese cuadro vale más de un millón de pesos, si ese cuadro por falta de mantenimiento se llega a dañar, yo no quiero saber quien lo va a pagar y ahí recuerden que ahí no hay arreglos políticos, ahí hay arreglos jurídicos, en ese sentido si llega a haber un problema va a haber una consecuencia jurídica para el responsable, entonces es en buena onda la petición, nada más, que se arregle de la manera que se pueda, es todo”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: Adelante Ingeniero Sada”.- A continuación hizo uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º. ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien dijo: “Hablando del cuadro, de la necesidad que tenemos de arreglar lo mejor posible el edificio ya como se indicó gradualmente, pero ir avanzando en ese sentido, estoy seguro que las buenas gestiones del Municipio entre el INAH, quizás podría conseguir otro cuadro acá para balancear mejor y fortalecer la imagen de Monterrey, y quizás darles un fortalecimiento en los costados con un marco digno y que llevara el sello, de la insignia, no sé cual es el término, “”oyéndose en ese momento, que dijeron: Escudo heráldico””, añadiendo el Ingeniero Sada: “El escudo heráldico, gracias señor Presidente, el escudo heráldico de Monterrey, y creo que levantaríamos mucho este sagrado recinto, no tan sagrado”.- En ese momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muchas gracias. Ha agotado

sus tres participaciones, señor Regidor Candelario”;- a lo que el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, contestó: “Yo propuse el tema”;- por lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Adelante, Regidor”. En el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Ya me las tengo que aprender”;- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le dijo: “Que tema es el que propuso, señor Regidor”,- a lo que el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “El de “mantenimiento y el de los cuadros, también, todos, entonces no se preocupe”,- a lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le dijo: “Algún otro que tenga, señor Regidor”;- a lo que el C. REG. MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Ahorita lo saco, usted no se apure. Lo único que quiero decirle señor Rogelio, con todo respeto, que buena onda, que usted esté proponiendo, pero le voy a decir una cosa, para que pedimos cosas, si está todo mugroso el mural que está aquí afuera, no se le ha dado mantenimiento, para que pedimos si no hay lana para darle mantenimiento, ni arreglarlos, para que festejamos cosas, mejor que hagan una cooperacha para contratar una empresa especial que le de mantenimiento al mural, digo, hay que ser objetivos en la cuestión económica, y ya bueno es todo lo que les quiero decir, no tengo nada más que decir sobre ese tema”.- Acto continuo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias- Algún otro tema que tratar”.- Enseguida hizo uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó: “Bien. Yo creo que hemos tenido una reunión larga y bueno quiero dar las gracias al Licenciado Francisco López porque nos hizo más cómoda esta reunión, ya con estas sillas, ahora si podemos estar un buen rato, de veras, gracias, bien amable”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias, Regidor. Muy bien, concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos de esta primera Sesión Ordinaria del mes de Agosto”.- Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Señores Regidores y

Síndicos: Agotados los puntos del orden del día, para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con cinco minutos, citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior.- Doy fe".-----

